



Expediente n.º 1011072/05

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2005, aprobó el expediente de contratación anticipada del servicio de "Mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", con un plazo de ejecución de dos (2) años, y con un presupuesto estimado anual para cada una de las tres zonas (lotes) en que se divide el contrato de:

- Zona I (Centro-Este):

- a) Trabajos fijos: 1.107.856,00 € (I.V.A. incluido)
- b) Trabajos complementarios: 250.000,00 € (I.V.A. incluido)

- Zona II (Centro-Oeste):

- a) Trabajos fijos: 1.116.950,00 € (I.V.A. incluido)
- b) Trabajos complementarios: 250.000,00 € (I.V.A. incluido)

- Zona III (Norte):

- a) Trabajos fijos: 876.566,00 € (I.V.A. incluido)
- b) Trabajos complementarios: 250.000,00 € (I.V.A. incluido)

Así mismo se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas para la contratación del Servicio por Concurso, procedimiento abierto.

Reunida el día 10 de enero de 2006, la Mesa de Contratación constituida para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas a la licitación del servicio, procedió al examen de las mismas por su orden de presentación, con el resultado que consta en el Acta del Concurso levantada al efecto, y a continuación acordó remitir a los servicios técnicos municipales para informe el expediente de contratación, en unión de las ofertas presentadas por los licitadores.

Con posterioridad, la citada Mesa de Contratación se constituyó de nuevo el día 6 de febrero de 2006, quien a la vista del informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Alumbrado Público en fecha 1 de febrero, propone la adjudicación de los trabajos de referencia a las empresas:

- LOTE I: INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A., por la cantidad de 1.085.552,34 euros, I.V.A. incluido, y una baja lineal al cuadro de precios del 2% en trabajos complementarios.
- LOTE II: ENRIQUE COCA S.A.; por la cantidad de 1.091.273,35 euros, I.V.A. incluido y una baja lineal al cuadro de precios del 2% en trabajos complementarios.

165

LOTE III: CERMA Y ARRIAXA, por la cantidad de 859.034,68 euros, I.V.A. incluido y una baja lineal al cuadro de precios del 2% trabajos complementarios. por ser las ofertas más ventajosas para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Al tramitarse el presente expediente por contratación anticipada se ha remitido el mismo junto con el documento contable RC al Servicio de Fiscalización Económica quien en fecha 17 de febrero, ha informado favorablemente el mismo, dado que existe documento contable de retención de crédito, partida presupuestaria 06/INF/43711/21300 "Conservación alumbrado Público Zonas I, II y III", que justifica la existencia de crédito adecuado y suficiente para satisfacer el gasto.

A tenor de lo establecido en el art. 127.1 f) de la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno local, que modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local, la cual puede delegarlas de conformidad con lo determinado en el art. 127.2, por lo que a la vista de lo que antecede, de conformidad con lo señalado en el Artículo 49 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Servicio entiende que debe someterse a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar por concurso, procedimiento abierto, del servicio de "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES", cuyo presupuesto estimado anual, sumados los tres lotes, asciende a la cantidad de 3.851.372,00 € (I.V.A. incluido), lo que supone un total de 7.702.744,00 € (I.V.A. incluido) dados los dos años de duración del contrato, a las ofertas más ventajosas para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los Pliegos de Clausulas Administrativas, de entre los licitadores admitidos al concurso y que corresponden a las formuladas por las empresas:

- Lote I: INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A (IMESA) con, N.I.F.:A-50004829, con domicilio en Costa 11, - 50001 - por la cantidad de 1.085.552,34 euros, I.V.A. incluido, (una baja lineal al cuadro de precios del 2% para trabajos complementarios).

- Lote II: ENRIQUE COCA S.A. con N.I.F.:A 50104926, con domicilio en Ctra. de Logroño, Polig. El Portazo, nave 26 - 50011 - por la cantidad de 1.091.273,35 euros, I.V.A. incluido, (una baja lineal al cuadro de precios del 2% para trabajos complementarios).

- Lote III: CERMA Y ARRIAXA con N.I.F.:16.909.759-k, con domicilio en c/ Tomas Edison 11, Polígono Cogullada , por la cantidad de 859.034,68 euros, I.V.A. incluido, (una baja lineal al cuadro de precios del 2% para trabajos complementarios).

Dichos trabajos se ejecutarán con sujeción a los Pliegos de Cláusulas

Administrativas y Técnicas Particulares obrantes en el expediente e instrucciones que curse la Dirección Técnica Municipal (Servicio de Alumbrado Público).

SEGUNDO.- El gasto previsto para el ejercicio 2006, que asciende a 2.750.000 euros, se satifará con cargo a la partida presupuestaria: 06/INF/43711/21300 "Conservación alumbrado Público Zonas I, II y III", RC nº: 600392.

Para el resto de los años de duración del contrato, el órgano competente en materia presupuestaria se compromete a la reserva de cantidad adecuada y suficiente en los Presupuestos municipales correspondientes.

TERCERO.- Requerir a los adjudicatarios para que, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes a la recepción de la notificación de esta resolución, constituyan en la Tesorería Municipal, en la forma prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la cantidad de Lote I: 108.628,48 euros.- Lote II: 109.356,00 euros, Lote III: 90.125,28 euros, en concepto de garantía definitiva. Así mismo deberán satisfacer en concepto de tasa por anuncio en prensa la cantidad de 43,32 euros (Ordenanza Fiscal nº 11, Epígrafe VII), y abonar en concepto de pago de anuncios en los diarios oficiales B.O.E y B.O.A. la cantidad de 483,28 euros, cantidades que deberán ser abonadas en la Tesorería Municipal, previa emisión del oportuno recibo por el Servicio de Gestión Tributaria.

Así mismo, y con carácter previo a la firma del correspondiente contrato administrativo, para lo cual comparecerán cuando fuesen requeridos para ello, deberán presentar documento justificativo del pago de la póliza de responsabilidad, de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Teniente Alcalde Delegado del Area de Grandes Proyectos e Infraestructuras o al miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad de la presente resolución, incluida la relativa a la seguridad y salud, en su caso.

I.C. Zaragoza a 21 de Febrero de 2006

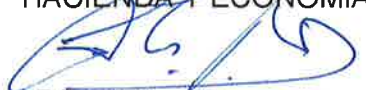
LA JEFE DEL SERVICIO

EL JEFE DE LA UNIDAD,


Fdo.: Ana Budría Escudero


Fdo.: Carlos Sanjuán Casamayor

CONFORME:
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
HACIENDA Y ECONOMÍA

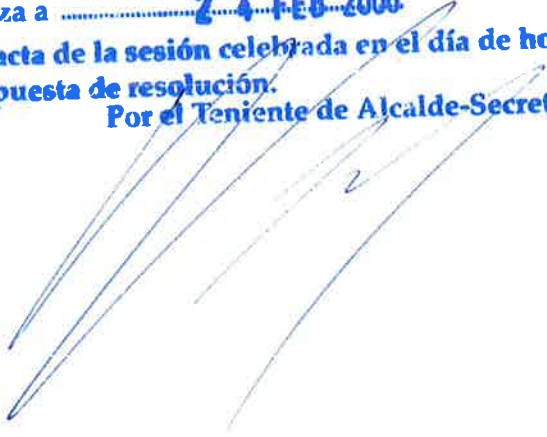

Fdo.: Carlos Asun Navales

JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

I.C. de Zaragoza a **24 FEB 2006**

Según resulta del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, fue aprobada esta propuesta de resolución.

Por el Teniente de Alcalde-Secretario,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes that form a complex, abstract shape.